VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN
ESTUDIO PREVIO 2025-4135

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por decreto 1676 de 2016, aplicación de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, que establece: "Las entidades estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

La Secretaría de Infraestructura del Departamento verificó para el proceso que tiene por objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EL TRACTO CAMIÓN CON NÚMERO INTERNO TC-01 PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS VEHIULOS MAQUINARIA AMARILLA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA..

VALOR DEL PROCESO: El presupuesto oficial del presente proceso contractual se establece en la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 89.278.560,00)

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Depto. de Casanare se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE PERÚ	SI	(bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670) NO	NO	NO
2	CHILE		SI	(bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de construcción $25.545.923.85) NO	NO	NO
3	COREA		SI	(bienes y servicios 1.028.000.000 Servicios de construcción $77.110.000.000) NO	NO	NO
4	COSTA RICA		SI	(bienes y servicios $1.825.530.678 Servicios de construcción $25.725.714.885) NO	NO	NO

5	**ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDÍA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)**		**SI**	**(bienes y servicios $947.235.394 Servicios de construcción $23.680.884.850)** NO	NO	NO
6	**ESTADOS UNIDOS**		**SI**	**(bienes y servicios $1.825.530.678 Servicios de construcción $25.725.714.885)** NO	NO	NO
7	**TRIANGULO NORTE**	**EL SALVADOR**	SI	**Valor de la menor cuantía $ $92.527.500** SI	NO	NO
4		**GUATEMALA**		**Valor de la menor cuantía $ $92.527.500** SI	NO	NO
9	**UNIÓN EUROPEA** (ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BULGARIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, *RUMANIA Y SUECIA.)*		**SI**	**(bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900)** NO	NO	NO

Luego de revisar la normativa aplicable, los umbrales de los Acuerdos Comerciales y la naturaleza del servicio a contratar, se determina:

El presente proceso NO se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales internacionales vigentes, debido a que su cuantía está por debajo de los umbrales establecidos para compras públicas.

Se corrigen las cuantías del Tratado del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), quedando claro que el proceso se excluye por cuantía.

El proceso SÍ está sometido a la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, al tratarse de un servicio contratado por una entidad del nivel departamental.

Nombre de quien hizo la verificación	JUAN SEBASTIÁN MORENO RAMÍREZ	Firma:	CC 1121952799-Villavicencio
cargo de quien hizo la verificación:	Profesional contratado		